

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 418.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convenientes. Pago anticipado

MIERCOLES 9 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redaccion y Administracion de **EL MUNICIPIO**, Loma de Cañabarreras, 1 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santander.

AÑO III

ALICANTE 9 DE ABRIL 1873.

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

Muy pronto el pueblo español ejercerá uno de sus máspreciados derechos, una de las mejores conquistas que ha obtenido después de tantos años de sufrimiento; muy pronto el cuerpo electoral de España practicará el sagrado derecho del sufragio, elevando sobre su omnímoda voluntad el edificio que ha de consolidar nuestro bienestar, que ha de cerrar para siempre el período terrible y angustioso de los trastornos, del abuso, y de la esclavitud, elevando por cima de la podredumbre que ha estado corroyendo las entrañas de la sociedad, la sanción del voto de las últimas Cortes, el triunfo de la república, que es la paz, que es el derecho, que es la libertad, que es la justicia.

El pueblo español va a decidir de su futura suerte, va a disponer de sus destinos, va a dar solución al problema planteado por la Asamblea nacional, y ante acontecimiento de tan inmensa trascendencia, ante la proximidad de un hecho político tan importante, porque importante y grave en alto grado es la elección que se prepara, urge que reflexionemos con calma y maduramente, con la mano puesta sobre el corazón, con la vista fija en nuestros áridos campos, en nuestra marina, muerta, en el comercio abatido, en la industria olvidada, recordando las grandes enseñanzas de nuestra madre la historia, que, con sus amorosos consejos y con su experiencia profunda, nos abre grande, espacioso camino por donde ascender en busca de la felicidad que tanto anhelamos para este suelo desgraciado.

Los hechos consumados, con la fuerza de su autoridad, rasgan nerviosamente el velo que oculta lo futuro, y en las desgracias, en los yerros, en

las debilidades, en las discordias del pasado, nos trazan el camino que hemos de seguir, nos indican el procedimiento para hacer eterno entre nosotros el espíritu liberal y reformador del presente siglo.

Adelante, pues, con la faz serena, y el corazón tranquilo. Dios nos ayuda en la obra que estamos erigiendo; porque inspiración suya, y vaciados en su sabios consejos y sublimes máximas, son los principios del programa democrático.

La nación, en uso de su soberanía, demostrará bien pronto si es la forma republicana la que desea tome á su cargo y cuidado los intereses generales, si el gobierno del pueblo, por el pueblo mismo, el que más armónico está con sus ideas liberales, si el gobierno que predica la paz, la fraternidad, la economía, el respeto á todas las creencias, y el que reconoce y garantiza los inviolables derechos del ciudadano, el llamado á tener en sus manos el timón del Estado, o esa decrepita institución, desahuciada por la historia, desahuciada por el derecho, desahuciada por la razón, desahuciada por los mismos partidos que le han dado calor y vida por algún tiempo, hostigados por el instinto de conservación.

La suerte está echada.

La nación se salva, ó se pierde.

Se salva, si el pueblo no se deja arrastrar de irreflexivo impetu, si no se deja llevar de emociones que, aun cuando halagan, producen el efecto de un tóxico al entendimiento, si la calma, la madurez y la templanza nos acompaña á todas partes, si tenemos acierto en la elección de las personas en quienes vamos á depositar nuestra confianza, y la suerte de nuestros descendientes, si en aras del partido y de la patria, sacrificamos toda cuestión personal y cuantas miserias nos antagonizan, y si por fin llevamos á las Cons-

tituyentes, hombres de convicción, hombres probados, de carácter independiente y clara inteligencia, que en estas, mas que otras algunas, hemos de demostrar un interés firmísimo y decidido en llevar á ellas una mayoría entusiasta, revolucionaria, que infunda respeto por su saber, por su laboriosidad, por su número, y por su inquebrantable fe en los principios.

Si esto hacemos, si esto resulta de la elección general de diputados, España se habrá salvado, España habrá entrado en el período de su regeneración, España se colocará á la cabeza del mundo civilizado. España será la fuente donde vendrán á recibir sus inspiraciones los países todos del orbe.

Mas si abandonado el juicio, olvidando el examen, cerrados los sentidos, aceptamos sin discusión lo que se nos presenta, nos dejamos guiar por cancerosas predicaciones y, por encubiertos enemigos, si abandonamos el destino en míos torpes e inespertas, débiles ó perversas, si nos arrojamos al acaso con la ceguedad de la ignorancia, nuestra perdición es segura, inmediata, ineludible.

Ha llegado el momento de construir; hemos derribado ya el carcomido edificio monárquico con la piqueta revolucionaria, y precisa que el ingenio, que el estudio se dedique con actividad á la más alertada dirección del templo de nuestras libertades, de la gran obra que ha de volver á este suelo, hasta aquí tan desgraciado, su paz perdida, su riqueza estirvada.

P. C.

En la ciudad de Elche se establecerá muy en breve una estación telegráfica.

Con esto se conseguirá poner en comunicación directa á uno de los centros agrícolas más importantes de nuestra provincia.

En la importante ciudad de Denia se va á publicar un periódico defensor de las ideas del gran partido Republicano federal.

Al frente del mismo se colocan los hombres más caracterizados de nuestro partido en aquella localidad.

En el convento de monjas Arrepentidas de Gracia, provincia de Barcelona, se ha practicado un registro, encontrándose en el bono del empréstito de D. Carlos, carabinas, algunas municiones de guerra y un capellan que se hallaba escondido y que dijo haber sido llamado á confesar á una monja.

No debe extrañar á nadie que en vista de que los curas convierten las iglesias en focos de conspiración y almacenes de efectos de guerra, las autoridades de Barcelona y Reus se hayan visto precisadas á cerrar algunos templos poniendo fuerza ciudadana para su custodia y evitando que el pueblo indignado tomase venganza por sí mismo.

Ese papelacho indigno que se titula *El Apagador carlista*, salta de contento porque el periódico francés *El Figaro*, vendido como sabe todo el mundo á los carlistas, elogia á los bandidos que manda la fiera Saballs, y dice que solo los republicanos no les hacen justicia, pero que estos no son españoles, sino gente que si no ha estado en presidio, merece no salir de allá.

Tiene razón; los republicanos deben hacerles justicia, tratándoles como lo que son; como ladrones, asesinos e incendiarios, y no como políticos, pues más que personas, son fieras esos salvajes defensores de su estúpido Tercio. Por lo demás, despreciamos á los que se esconden bajo el anónimo, como lo hacen los redactores de ese papelacho indencente, porque solo

—248—

día en que los 48 designados deban presentarse en el punto en que se haya de constituir el tribunal del Jurado.

Antes de hacer el sorteo se excluirán de las listas las personas que los tribunales de partido en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 697, hubiesen participado al presidente de la audiencia estar comprendidos en algunas de los casos expresados en los artículos 666 y 667, y los que hubiesen acreditado ante la misma Sala hallarse en idénticos casos.

Art. 704. Todos los actos mencionados en los cuatro artículos anteriores serán públicos, y se harán constar por diligencia que extenderá y firmará uno de los secretarios de la Sala en un libro cuyas hojas serán de papel de oficio, y estarán selladas y rubricadas por el presidente, el cual también rubricará la diligencia.

Art. 705. Al siguiente día de haberse practicado los actos y diligencias mencionadas en los artículos precedentes, el presidente de la Sala expedirá los despachos necesarios á los tribunales de partido para que por medio de los jueces municipales respectivos hagan saber á los 48 jura-

—251—

tomará á su cargo las funciones fiscales que le encomendaron.

Art. 711. Los Tribunales de partido, tan pronto como reciban los despachos en que se les comunique el resultado del sorteo de Jurados, expedirán los mandamientos necesarios á los Jueces Municipales á cuyos términos correspondan los designados por la suerte para que sean desde luego citados.

Art. 712. Los Jueces Municipales acordarán sin demora la práctica de las citaciones, observándose las formalidades prescritas en el cap. III del título preliminar.

Art. 713. Si al practicarse las citaciones resultare haber fallecido alguno de los designados ó hallarse físicamente impedido de concurrir á la convocatoria, ó estar ausente sin que se espere su regreso con la oportuna anticipación, se hará constar por el Juez municipal, acreditando la defunción por certificación del Registro, el impedimento físico por reconocimiento facultativo, y la ausencia por manifestación de la persona á quien con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 se hubiese hecho la notificación.

—252—

Los justificantes mencionados en el párrafo anterior se remitirán con el mandamiento al Tribunal del partido.

Art. 714. Tan luego como el Tribunal del partido reciba cumplimentados los mandamientos dirigidos á los Jueces Municipales, remitirá á la sección de Magistrados respectiva, una nota de los designados por la suerte que hubiesen fallecido ó estuviesen físicamente impedidos ó ausentes.

Art. 715. La apertura de las sesiones no se suspenderá por la falta de alguno de los 48 designados, con tal que concurren á lo menos 36.

Cuando no se reúna esta número, se suspenderá la apertura de las sesiones por el tiempo absolutamente preciso para completar aquel con otras personas que ante la sección de Magistrados se sortearán de la lista correspondiente al partido á que pertenezca la población.

La sección acordará al mismo tiempo lo que proceda para exigir la responsabilidad señalada en el art. 705 á los que hubiesen dejado de concurrir sin causa legítima.

desprecio merece el cobarde que esconde su cara.

Nosotros quisieramos conocer á alguno de estos cárdenas para decirle quiénes son los republicanos y quiénes son los salvajes de España.

Dícese que el cabecilla Roche, que vagó por esta provincia, ha aumentado su partida, encontrándose en el término del Pinoso, y amenazando caer sobre Monovar.

Los voluntarios de la república de ambos pueblos están prevenidos para recibirlas cual corresponde, y se han dictado ya las órdenes oportunas para perseguirla sin descanso.

Ya lo hemos dicho en otra ocasión; si no se forman columnas volantes que recorren los pueblos y prestan apoyo á las autoridades, vendrá en tanto apareciendo y desapareciendo esa partida que es una vergüenza exista en nuestra liberal provincia.

La correspondencia llegó ayer á nuestras manos á una hora avanzada de la tarde, por haberse remitido equivocadamente á Valencia.

No hay persona sensata sin excepción de partido político, que no levante una energética protesta ante el gobierno, pidiendo el duro castigo y exterminio de esos canallas que vagan por las montañas entrando en los pueblos de corto vecindario y cometiendo todo género de atrocidades.

Es preciso, muy preciso, que el gobierno de la República tome medidas energicas contra estos miserables que se llaman carlistas, si no quiere que al pueblo indignado ya de tantas fechorías se le acabe la paciencia y tenga que repetirse en España el triste espectáculo del año 33.

La Competente está mal informada al decir que en Alicante hubo una manifestación y que se arrancó la lápida de la Constitución.

En esta republicana ciudad, ni ha habido manifestación níscia parecida. El colega debe referirse á Alcoy, en donde según parece tuvo lugar lo que indica, si bien los causantes fueron gente en gran número carlista y reaccionaria, que mezclóse en la manifestación con el fin de alterar el orden cual consiguieron en parte, habiendo el juzgado tomado cartas en el asunto.

Una carta dice que el Sr. Olózaga, jugando al billar, ha recibido inopina-

Anteayer, y todo el día de ayer se estuvo esperando el vapor *Lepanto* que conduce el general Contreras de paso para Madrid.

Creemos debe haber desembarcado en Valencia, pues de otro modo ya debía haber llegado.

Aquel sujeto de las cruces caseras, de los fioscos de pomada y de las pastillas de jabón, tiene formal empeño en llevarnos al escabroso terreno de las personalidades, desacreditando así la noble misión de la prensa, de la que abusa de una manera que no queremos calificar.

Ayer mismo, el periódico donde se refleja con exactitud su carácter irreflexivo y violento, nos habla otra vez de un compañero muy querido, atribuyéndole palabras acerca de las que no queremos discutir, porque sobre ser falsas, es asunto que no le importa.

Nosotros entendemos de otra manera los deberes del periodista, y aun cuando somos más jóvenes, no es ésta la vez primera que nos hemos visto obligados á aconsejarle que no se rebaje tanto, y que abandone una conducta de resultados opuestos al objeto que le gusta.

Déjese, pues, de sacar á plaza nombres que deberían merecerle más consideración, porque de lo contrario, con sentimiento, y aun cuando nos repugna, nos veríamos obligados á valernos de las mismas armas, sin contemplación alguna.

Hemos recibido un comunicado de nuestro querido amigo y correligionario Trinitario Mira, de Novelda, que su mucha estension y la falta de espacio, nos impide publicar hoy.

Mañana lo insertaremos.

Nuevos hechos diarios vienen á dar mayores seguridades del establecimiento de la disciplina en el ejército. Las comunicaciones del bizarro brigadier Martínez Campos, las medidas del severo general Velarde y el denuedo con que por todas partes se ve que procuran cumplir con su deber las diversas columnas que operan contra los carlistas, revelan que si en los primeros momentos de la república, por razones especiales y al parecer transitorias, ocurrieron hechos lamentables, el remedio va siendo pronto y eficaz para honra del ejército y tranquilidad del país.

Una carta dice que el Sr. Olózaga, jugando al billar, ha recibido inopina-

damente un fuerte golpe de taca en un ojo, que hace temer a guna mala consecuencia.

Bien merecido lo tiene, pues mientras pasa el tiempo jugando, la frontera está abandonada por su indolencia.

No es cierto lo que han dicho algunos periódicos de que el Sr. Castelar fuera al Consejo de ministros de anteayer decidido á promover cuestiones que prodijeron crisis ministerial. Segun nuestros informes, el Sr. Castelar está resuelto á que se consolide la república y á que se demuestre prácticamente que es la forma de gobierno por medio de la cual la nación puede alcanzar libertad, orden y justicia.

Ayer mismo, el periódico donde se refleja con exactitud su carácter irreflexivo y violento, nos habla otra vez de un compañero muy querido, atribuyéndole palabras acerca de las que no queremos discutir, porque sobre ser falsas, es asunto que no le importa.

Nosotros entendemos de otra manera los deberes del periodista, y aun cuando somos más jóvenes, no es ésta la vez primera que nos hemos visto obligados á aconsejarle que no se rebaje tanto, y que abandone una conducta de resultados opuestos al objeto que le gusta.

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de un periódico de Barcelona:

•Por personas llegadas de Gerona sabemos que ayer entraron en aquella ciudad 35 carabineros que habían sido prisioneros de Saballs. Los prisioneros escapados de aquel cabecilla al fugarse se apoderaron de un cura. Los soldados querían fusilarlo pero no lo verificaron porque el cura prometió escribir á Saballs para que pusiese en libertad a los demás carabineros presos en Ripoll. La carta produjo todos sus efectos, y los carabineros presos lograron así su libertad.

Los malos cañoncitos usados por los carlistas proceden del arsenal de una plaza española. Fueron saqueados á merced de una imprevista estratagema, durante las fiestas del pasado carnaval, que consistió en llevarles en procesión disfrazados de pierrots, payasos y toda clase de monigotes.

Doña Margarita ha vuelto á Ginebra, pálida y descajada y todo el mundo lo toma como á indicio de que en las altas esferas del carlismo no se ven los asuntos de la causa bajo ningún color de rosa.

Es un hecho la división entre los carlistas porque los hay que prefieren don Alfonso a su hermano D. Carlos, y es asimismo muy viva la oposición entre el canónigo Mantecolla y la influencia teocrática y Lizárraga, que tiene una mala política opuesta á la de los curas.

En Granollers, dice *La Imprenta*, hubo una alarma, promovida al parecer por los autores del sainete cuyo desenlace ha presentado esta mañana la Rambla. A las 5 de la tarde se recibió un telegrama fechado en Barcelona y firmado «Contreras», ordenan-

do al batallón de voluntarios manda por el señor Vera, que se trasladase inmediatamente á la estación y aguardara á que llegase para incorporársela. Tocoso llamada reunión el batallón y se dirigió á la estación del ferro-carril. Abrigándose algunas dudas acerca de la autenticidad del parte porque era notorio que el general Contreras no estaba en Barcelona á las cinco de la tarde de ayer, se telegrafió al jefe de la estación telegráfica de Barcelona preguntando si realmente decía «Contreras» la firma del parte. Contestó afirmativamente, y al propio tiempo se recibió otro telegrama con igual firma, participándole al señor Vera que en Madrid se había proclamado la República unitaria y que a las 6 llegaría á Granollers un tren de carga para embarcar el batallón de voluntarios, y disponiendo que se embarcasen sin demora, pues urgía acudir á defender con las armas la República federal.

Llegó el tren en efecto, é iba á embarcarse en él el batallón, cuando se presentó en la estación el sargento Fernández, secretario del ayuntamiento de Granollers y arregló á los voluntarios diciéndoles que los telegramas no pidían ér en sino una superchería de Maza para oponerse á que tomara posesión del mando militar de Cataluña el general Velarde. La voz del buen sentido produjo el efecto que era de apetece. El batallón no se embarcó, y á la noche, cuando se hubieron convencido todos los voluntarios de que realmente era una superchería lo de los telegramas, ardían en deseos de venir á Barcelona, y decían públicamente que era menester arrastrar á Maza. Afortunadamente el sainete ha terminado. La digna alocución que ha publicado este mañana el general Contreras recomendando á los soldados que obedezcan á las nuevas autoridades, ha acabado de desautorizar á los que se valían de su nombre para turbar la tranquilidad y dar un escándalo que hubiera llenado de satisfacción á los carlistas.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 8.

Decreto del ministerio de la Gobernación referente al subministro de fumigaciones á los buques, y declaraciones sobre la real orden de 23 de Mayo de 1869 y 22 del mismo mes del 69 sobre lazaretos sucios y de observación.

Esposición y decreto del citado ministerio suprimiendo las direcciones y haciendo una nueva plantilla.

Esposición y decreto del ministerio de Estado, declarando extinguidas varias órdenes.

Anunciando por la intendencia militar de Valencia, la subasta del servicio de pasajes marítimos del personal del ejército entre Palma, Valencia y Alicante.

Relación de las personas que han de componer el jurado de los distritos de Elche y Villajoyosa.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Hé aquí las noticias más importantes que encontramos en los periódicos de Madrid.

El comandante de francos don José

CAPITULO VI.

De la confesión de los acusados y del modo de

proponer y preparar las pruebas.

Art. 716. La sección de Magistrados se constituirá en la población y en el dia que se hubiesen señalado por la Sala de lo criminal.

Art. 717. Las sesiones que se celebren ante la sección de Magistrados y ante el Tribunal de Jurado, serán públicas.

Art. 718. La sección nombrará ó mandará nombrar Procuradores y Abogados defensores á los procesados que no los tuvieren.

Después de esto dispondrá que comparezcan los procesados y demás personas civilmente responsables para ser interrogados por el Presidente á presencia de sus defensores, al tenor de lo dispuesto en los artículos 596 y siguientes hasta el 601 inclusive de esta ley.

Art. 719. Con vista de las confesiones de los procesados y de las demás personas civilmente responsables, si las hubiere, y de las manifiesta-

de aquello en la población que habiese sido señalada.

Art. 708. Durante la segunda quincena de los meses de Setiembre, Diciembre, Marzo y Junio se anunciarán en los respectivos Boletines oficiales de las provincias del distrito las poblaciones en que haya de constituirse el jurado en el trimestre próximo, los jurados que hubiesen sido designados por la suerte, el sitio y el dia en que deban presentarse, y las causas que habrán de verse.

Art. 709. Los magistrados concurrirán con toda puntualidad á la población en que hubiere de constituirse la sección á que correspondiesen.

Art. 710. El fiscal de la audiencia señalará al teniente y abogados fiscales las poblaciones en que haya de constituirse el jurado en el próximo trimestre para que cada uno de ellos concorra oportunamente á la que sea designada.

El fiscal asistirá á la sección donde crea poder prestar mejor servicio.

El fiscal del tribunal del partido de la población en que el jurado se reúna, auxiliará al fiscal, teniente ó abogado fiscal de la audiencia, y

dos designados por la suerte que concurren, bajo la responsabilidad establecida en el párrafo segundo del art. 383 del Código penal, en el dia y sitio que la Sala hubiese señalado.

Art. 708. El presidente remitirá también con la anticipación necesaria al tribunal del partido á que corresponda la población en que el jurado haya de constituirse, las causas que ante este deban verse, y dispondrá que los procesados presos sean trasladados oportunamente á la cárcel de dicha población, y que se les cite para el acto del juicio, lo mismo que á los que se hallaren en libertad provisional y á sus fiadores y á las personas civilmente responsables.

Igual citación se hará al ministro fiscal, al querellante particular y al actor civil en su caso.

La falta de esta citación será causa de casación si el que debiere ser citado no compareciese en el juicio.

Art. 707. El presidente comunicará asimismo con la anticipación necesaria á los tribunales de partido el orden con que habrán de verse por el jurado las causas correspondientes á cada uno

EL MUNICIPIO

Fentanals, en un reconocimiento hecho en una masia distante media hora de Valisar de Dalt, ha prendido á un abogado llamado D. Buenaventura Palau y á un capellán del mismo apellido ocupandoles 6000 rs. en oro, algunas armas y municiones.

Dícese entre los carlistas, que acaban de adquirir 20000 fusiles en el extranjero. También dicen que Dorregaray ó Ollo (que en estos hay divergencia), tienen 5 piezas de artillería y ocupan ventajosas posiciones en el punto donde esperan el ataque del general Nonvila.

Dícese que el general Velarde no quiere entrar en Barcelona hasta después de haber llevado á cabo algún hecho de armas importante contra los carlistas.

El gobernador de Logroño participa al gobierno, que habiendo dado los órdenes oportunas para la captura de un sujeto que andaba explorando los vados y puentes del Ebro, fué preso ayer por los voluntarios de Ilaro, quedando incomunicado en las cárceles, lo que es sobrio del general Elío, y se le han hallado papeles rojos con nombres e indicaciones sospechosas, un reloj con los retratos de D. Carlos y Doña Margarita, y algún dinero.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

El gobernador de Málaga, a nombre del ayuntamiento, ha dirigido hoy un telegrama contestando á otro oficial, en que se pedían explicaciones acerca del rumor referente á un reparto arbitrario de 10000 duros entre determinadas personas. El rumor es falso. Trátase solo de un proyecto de empréstito voluntario propuesto en una reunión de contribuyentes de todas las clases, con destino al armamento de los voluntarios y otras obligaciones pereutorias.

El V. Tutau se propone llamar á las Cortes en los primeros días de su constitución, los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico.

El tesoro cuenta con los recursos necesarios, sin recurrir á préstamos ni operaciones ruinosas, para los gastos de alistamiento y equipo de los 80 batallones de voluntarios.

Los partidos que el gobierno ha recibido esta tarde de Barcelona, confirman nuestras noticias de ayer, acerca de haberse reanimado mucho el espíritu público.

En el Ferrol, Barcelona, Cartagena, Pamplona, Oviedo y Burgos se han situado por el Tesoro los fondos necesarios para atender á las necesidades de guerra y marina.

Esta mañana á las diez ha fondeado en el puerto de Vigo la fragata inglesa de guerra Zcalous, procedente de la isla de Madera. En este buque enarbola su insignia el contralmirante Farglinar.

GACETILLAS.

Porrata.—Durante los días 24, 25 y 26 del actual, tendrá lugar en el caserío de la Santa Faz el popular porrata de costumbre.

Sabemos que muchos feriantes se preparan á concurrir á él, aprovechándose de esta ocasión para subsanar la falta de la feria de esta ciudad que se celebraba inmediatamente después de la de Santa Faz y que desde el pasado año se traslada al mes de Julio.

Tenía razon.—Un ciudadano se presentó al cura de una iglesia y le dijo que quería confesarse; el beatísimo padre le citó para el amanecer del dia siguiente y llegando el momento, después de varias preguntas, le dijo el reverendo: seis católico apóstolico romano?

No padre replicó el pecador, soy católico apóstolico manchego.

El cura no quiso darle la absolución.

Reyerta.—Ayer, en una de las balsetas situadas en las afueras de esta ciudad, parecieron á las manos dos individuos.

Hubo gritos, arañazos, mordiscos, y después de rodar varias veces ambos cuerpos por el cenagoso suelo, concluyó la fiesta dirigiéndose algunas palabras obscenas y quedando sin grena una de las contendientes.

Entendido.—El Constitucional de ayer supone hay distrito en que figuran diez pretendientes, y como pudiera creerse que son constitucionales, dada la ambición que siempre han demostrado esos políticos, dadas sus rediculas pretensiones y el desconoci-

miento de para lo que sirven, advierte que no pertenecen al partido conservador.

Es una excepción muy rara por cierto.

El periódico para todos.—Que publica el conocido editor D. Jesús Graciá, adquiere cada día más popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas dibujos á las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El núm. 13, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por don Manuel Fernández y González.—De la insurrección en España, por don Abilio de Paz, donor de esposa y corazón de madre, novela por don Ramón Ortega y Fries.—Sección de América: De Venezuela á Puerto-Rico, por don Manuel Llorente Vázquez.—Los misioneros, por don Eloy Perillán Buxó.—Sección histórica. La última noche de los girondinos, por don Torcuato Tárrago.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Historia de la insurrección carlista en 1873, por don Antonio de San Martín.—Variedades. Último rasgo de un rey, por don Torcuato Tárrago. Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Los misioneros, (dos grabados).—El cabecilla Farigola.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor don Jesús Graciá, Encrucijada, 19, principal, Madrid.

COMUNICADOS.

Ciudadano Director de EL MUNICIPIO.

Muy señor mío: Por una casualidad ha llegado á mis manos el núm. 444 de *El Constitucional* fecha 5 de Abril; en él se lamenta el señor director enterado por personas autorizadas del estado de insseguridad en que se vive en este pueblo, puesto que se hace fuego sobre vecinos inofensivos y particularmente á los que de noche se reúnen en el club llamado republicano; fíjese V. bien, señ. Director, en esa palabra que subrayo.

El público que lee no está obligado á conocer los hechos y sin una persona que tenga suficiente fuerza de voluntad para dar un mentis á esa mascarada unio-radical cubierta con gor. o frig. se alucinaria y podría creer cierto lo que no es mas que una soberana calumnia.

El domingo 3 del pasado Marzo, como á las nueve de la noche no pudo menos de llamar la atención del alcalde de esta localidad un grupo á cuyo frente y cuyo lema era una dulzaina que bien por el efecto del vino ó bien por alguna causa nada mas lisible, iba promoviendo un escandalo que ni la autoridad pudo tolerar ni los vecinos sufrir; salió el alcalde con algunos voluntarios de la república y les intimó á que se retiraran; los que iban presidiendo la fiesta se retiraron al casino llamado republicano, el alcalde entró en dicho casino con objeto de amonestarlos y llamándolos al orden. La contestación fue bastante en lección y cuando salía de aquel circulo se abrió la puerta haciendo dos disparos sobre él y sobre las personas que le acompañaban.

Algunos que nunca faltan afectos al alcalde dispararon á su vez sobre la puerta de dicha reunión.

Esta es la verdad del hecho. ¿No es cierto que es muy conveniente y sobre todo muy cómodo llamarse el veriugo la víctima?

Concluyo diciendo á V. para su gobierno que la asociación á que me refiero es una reunión mas que política, de farsantes políticos.

Suplicaria á V. se sirviera insertar en su periódico estas líneas á lo cual le quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo y correligionario, Manuel Berenguer.

Guardamar 3 de Abril de 1873.

Dr. Director de EL MUNICIPIO:

Muy señor mío: Tengo noticias fidedignas que en esta localidad por los satélites del transferidor Sagasta, se está formando un Comité con el carácter republicano, compuesto de un tal Fuster, Javaloyes, y otros.

Yo como republicano y representante de este distrito no puedo ni debo dejar esto en el silencio, por lo tanto le doy á V. esta voz de alerta para que si estos antiguos perseguidores del partido republicano tienen la osadía de remitir la candidatura para la inserción en el periódico que V. tan dignamente dirige pueda hacer de ella el uso que se merece.

Es cuanto tiene que decir á V. en favor de la organización de nuestro partido, que

dando á sus ódenes su amigo y correligionario, Isidro Sánchez.

Catal 30 Marzo 1873.

Dr. Director de EL MUNICIPIO:

Acordado por el partido republicano de esta villa, la renovación de su comité que venia funcionando desde el 7 de Mayo del año último en que fué aprobado por ese Comité provincial según consta en este Círculo republicano por comunicación que aquél dirigió á este, se procedió á la elección en la que obtuvieron los elegidos doscientos cincuenta y un voto quedando constituido el nuevo comité en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Emigdio Santamaría.

Id. efectivo, Antonio Giner.

Vocales. — Agustín Ortiz.—Francisco Pérez.—Vicente Soler.—José Rubio.

El secretario, Francisco Nadal.

SECCION COMERCIAL.

LISTIN de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso o medida	Pre- cio real en peso y vello
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	63 á 64
Id. regular á bueno	id.	58 á 48
Id. quebrado superior	id.	55 á 61
Id. regular . . .	id.	52 á 57
Id. bajos . . .	id.	50 á 54
Id. de Peninsula es bl	id. c	52 á 51
Id. id. queb. 2.	id. c	49 á 50
Aceite de Andalucía.	id.	42 á 44
Id. del país . . .	id.	49 á 54
Anís del país . . .	id.	40 á 57
Id. de la Mancha	id.	40 á 41
A. uard. de caña 20 g	cántaro	40 á 41
Id. espiritu de 35 l	id.	á
Id. anisado de 20.	pipa.	300 á
Atún en salmuera.	llb. cast.	100 á 120
Azúfran . . .	carg 10 ar	640 á 460
Almend comun en pe	arb. v.	á
Id. costera . . .	id.	69 á 70
Id. fina . . .	id.	70 á 71
Id. pestañeta . . .	barchilla	13 á 13
Id. mollar blanq seta	id.	16 á 19
Id. formigueta . . .	id.	8 á 17
Altramujes segun cla	quintal	164 á 166
Bacalao ing. pé cur	id.	160 á 161
Id. mediano . . .	id.	162
Bacalao noruego . . .	id.	á
Id. francés . . .	id.	136 á
Id. labrador . . .	id.	144
Barilla pura . . .	id.	á
Id. de 2.º con mezcla	id.	á
Id. sosa pura . . .	id.	á
Cacao caracas b. . .	lib 16 o y	8 á
Id. Guirias . . .	id.	5 á 9
Id. Caúpano . . .	id.	á
Id. Cubano . . .	id.	4 á 4 1/2
Id. Guayaq. segun cl	id.	4 á 4 1/2
Id. Marañon . . .	id.	á
Cacao Trímidas . . .	id.	á
Café Puerto-Rico . . .	id.	520 á 530
Id. Cuba . . .	id.	á
Id. de Manila . . .	lib. 12 o.	10 á 16
Id. de Manila . . .	id.	6-14 á 61/2
Clavo de especia . . .	id.	3 1/2 á 3 5/8
Comino del país . . .	arb. v.	33 á 34
Id. de la Mancha	id.	á
Cebada del país . . .	cañiz	100 á 102
Cebada navegrada . . .	faugea	á
Cáscara granada . . .	quintal	42 á 45
Esparto . . .	id.	27 á 28
Harina de Aranjuez	arb. en sac	á
Harina Stand. 1. y 2	arba. v.	á
Id. de Vallad. 1. y 2	id.	20 á 21
Id. Zaragoza 1. y 2	id.	18 á 22
Id. del país 1. . .	id.	á
Id. estrangera . . .	id.	á
Higos secos neg. . .	id.	30 á 32
Id. blancos . . .	id.	á
Maíz navegado . . .	barchilla	á
Id. del país . . .	id.	á
Pimiento molido . . .	arb. v.	50 á 36
Pimienta negra, id.	id.	96 á 100
Petróleo . . .	lata	44 á 45
Id. en barriles . . .	áro.	á
Regalicia del país . . .	quintal	á
Id. de la Mancha	id.	á
Sardi, de G. seg. cl.	arb.	20 á 36
Id. de Manilva . . .	id.	á
Id. de Ayamonte . . .	fanega	á
Trigo cand. de la M.	q	46 á 48
Id. joja . . .	id.	45 á 46
Id. fuerte . . .	id.	49 á 45
Id. Alaga . . .	id.	á
Id. mezclilla . . .	id.	á
Trigo extranjero . . .	id.	á
Vino seco . . .	cantaro	7 á 10
Id. dulce . . .	q.	9 á 11

TRENES.

SALIDAS	LLEGADAS
Madrid y Valencia, tren misto . . . 8 y 5. m.	Tren correo. 10 45 m
Madrid y Valencia, tren . . .	Tren mixto. 4 tarde.
Madrid y Valencia, tren orro. . . 4 y 9. tr.	á
	á

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Berg. gol. Maciano, c. G. Oliver, de Habana y Málaga con azúcar y efectos, á García.

Vapor Betis, c. J. Nuchera, de Cartagena con efectos, á Faes y hermano.

Laud Elvira, p. J. Gacemes, de Tarragona con madera, á J

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

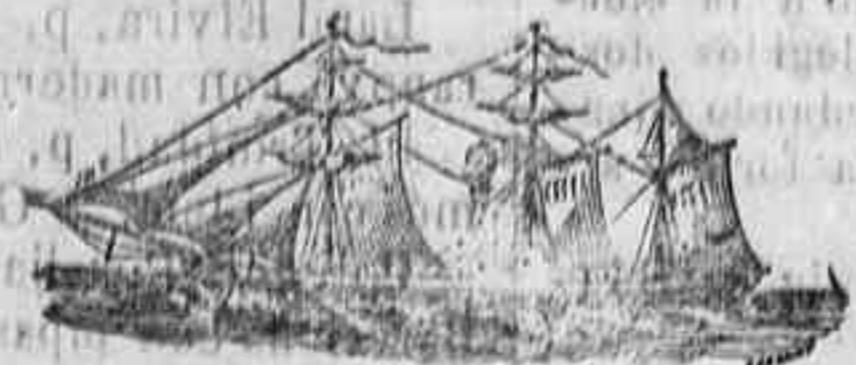
PARA PUERTO RICO Y HABANA.

SALIDAS de Cádiz, el 30 de cada mes.

De Santander, 15 id.

de Coruña, 16 id.

(Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION con las

SALIDAS de Cádiz y Santander para

Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID ó otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES ó otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Las mártes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madas blancas desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percalés para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarazas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 3 cuartos.—Orlaines negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Toallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piques, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisé, Selestina, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Caresús, Tiras y entrados, bordados y tejidos.

Gásas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el metro. — 25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

SUSPENSORIO MILLERET

Elástico, y sin pañalga, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales entajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importadas de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicación, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas) Aliena.

TOS

JARABE BALSÁMICO
POR
DELGADO Y COMPAÑIA.

TOS

CURA LA TOS, FACILITA LA ESPECTORACION.

Remedio infalible para curar con prontitud toda clase de tos, sea nerviosa ó convulsiva, laringea, pleurítica, pulmonar ó tuverculosa, estomacal, hepática y verminosa.

Este medicamento debe su crédito á infinitas curaciones obtenidas con su uso. Depósitos centrales: Madrid, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera 51 principal. Sevilla, Farmacia del Sol, San Jacinto 29, y del Globo, Tetuan 20.

DENTISTA

Habiendo regresado á esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar á Málaga y accediendo á los rucos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se deondrá unos diez días en ésta, con el fin de complir con dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo

Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal

Lisboa, D. Juan María Nogués, 15-8

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Joaquín Molla y Compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá y hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.

De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros.

Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.

Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galana y Sobrino.—Bailén 6.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C., que vive calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

Maletas.	Cuchillas.	Petasas.
Sombrereras.	Cuchillón.	Portamonedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharonas.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajes.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramanilla.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabito, desde 1 pulgada hasta 60. Los adadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comedas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escobinas.	Barras.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Fermones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillamas.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Eseñadras.
Alicates.	Tricicadores.	Destornillador.
Cerazos.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas

de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canóigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos sencillos y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

TESORO DE LA VISTA

Mr. Lassalle óptico, calle Mayor número 8, ha recibido un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de París.

Instrumentos para ciencias y artes, termómetros, barómetros, brújulas, niveles, etc., anteojos para todos los grados de vista trabajados al agua para la conservación de la misma, desde el más bajo precio de 6 rs. en adelante; debiendo advertir que los cristales no son como se suelen vender en muchas quincallerías, de calidad muy inferior; son cristales sin defecto alguno; gran surtido de viñetas y estereoscopios, anteojos de cristal de roca garantizados, á 50 rs. par, y un completo surtido de lencería, pañería y mantelería, á precios muy reducidos.